

Departamento ministerial de Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID núm. 96 de 5 de Abril próximo pasado y *Diario Oficial* de este Ministerio núm. 80 de la propia fecha, en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en quo radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino quo se los adjudican	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO servido en campaña	
									Años de	Edad...	Servicio	Empleo	
41	Albacete.—De Poble a Peñascosa	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos..	Pesotón	1.000,00	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 24 de Marzo último.....					
50	Alicante.—Del apeadero del Alfar a Polop.....	Idem.....	Idem.....	750,00	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 1. ^o de Abril próximo pasado	»	»	»	»	
164	Idem.—De Pinoso a Zarza.	Idem.....	Idem.....	1.000,00	Cabo...	»	»	Francisco Mira Mira.....	»	»	»	»	
167	Idem.—Do Sax a la Estación	Idem.....	Idem.....	750,00	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 18 de Marzo último.....	34	2-11-26	»	»	
226	Almería.—De Almería a Minas de Cabo Gatas.....	Idem.....	Idem.....	600,00	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 28 de Abril próximo pasado	»	»	»	»	
319	Coruña.—Ferbenzas	Idem.....	Cartero	450,00	Cabo...	»	»	José Pérez Vázquez.....	53	5-1-5	»	»	
467	Idem.—Traviesas (Las).....	Idem.....	Idem.....	300,00	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 21 de Marzo último.....	52	3-10-17	»	»	
487	Idem.—Ribadeume	Idem.....	Idem.....	375,00	Soldado..	»	»	José López Paz.....	»	»	»	»	
52	Idem.— De la Estafeta de Fené a la Estación de Perlin	Idem.....	Peatón.....	625,00	Idem...	»	»	Antonio López Pena.....	62	2-11-23	»	»	
3	Idem.—De Moya a Borio (primera expedición).....	Idem.....	Idem.....	468,75	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 28 de Abril próximo pasado	»	»	»	»	
	—De idem a Id.....	Idem.....	Idem.....	468,75	»	»	»	Idem.....	»	»	»	»	

Número	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o regién militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que no los adjudicó	NOMBRES	CONDICIONES	TIEMPO servido en campaña		
									Años de edad...	Servicio	Empleo	
660	Cuenca.—De Beteta a La- gunaseca	Ministerio de la Gobernación.—Dir- eción general de Co- rreos y Telégrafos..	Cartero	456,25	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 8 de Abril próximo pasado.	»	»	»	»
705	Lérida.—Maldà	Idem.....	Idem.....	187,50	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»
709	Idem.—De Oliana a Peran- sola	Idem.....	Peatón	750,00	Soldado.	»	»	Francisco Sala Miguel...	51	2-4-27	»	»
716	Lugo.—Cuadramón	Idem.....	Cartero	383,00	Cabo ...	Herido en cam- paña	»	Ramón Balseiro Cabana..	52	1-1-29	»	»
811	Idem.—Marcelle	Idem.....	Idem.....	250,00	Bosrieto.	»	»	»	»	»	»	»
893	Idem.—San Juan de Alba..	Idem.....	Idem.....	456,25	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 15 de Abril próximo pa- sado	»	»	»	»
1.010	Idem.—De Cospeito a Vi- llalba	Idem.....	Peatón	625,00	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 26 de Febrero último.....	»	»	»	»
1.019	Idem.—De Flejulfo a Cue- dramón	Idem.....	Idem.....	500,00	Cabo ...	»	»	José Ferreiro Castiñeiro.	2	4-8-10	»	»
1.047	Idem.—De Ribadeo a Fi- gueras	Idem.....	Idem.....	456,25	»	»	»	Anulado por Real orden de Gobernación de 26 de Marzo último.....	»	»	»	»
1.111	Orense.—Banga	Idem.....	Cartero	300,00	Soldado.	»	»	Tomás Rodríguez Noguer- ra	43	3-0-0	»	»
1.245	Idem.—San Miguel de Vi- duira	Idem.....	Idem.....	456,25	Idem... .	»	»	Isaac Fernández Gonzá- lez	42	1-5-14	»	»
1.845	Oviedo.—Ibias (San Anto- ñán)	Idem.....	Idem.....	500,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»
1.639	Valencia.—Ayuntamiento de Villamarchante	Capitanía general de la tercera Región..	Recaudador repar- to municipal....	»	Sargento	Liceñado	»	Juan Bautista Vázquez Lubiela	53	6-0-0	3-8-17	»
1.668	Idem.—Idem de Requena..	Idem.....	Alguacil	1.150,00	Cabo ...	»	»	Severo García Martínez...	33	3-3-3	»	»
1.671	Idem.—Idem de idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.	812,25	Soldado.	»	»	Victor Sánchez Huertas.	51	5-7-22	»	»
706	Zaragoza.—Morata de Jalón (Ayuntamiento)	Capitanía general de la quinta Región..	Alguacil Voz pú- blica	750,00	Sargento	Para la reserva.	»	Pascual Gil Vicente.....	44	1-11-24	»	»

RELACION de las instancias que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVO
Soldado	Jacinto Morán Sánchez.....	Porque el Cabo contra quien recurre tiene preferente derecho sobre el interesado por su empleo, habiendo hecho la petición dentro del plazo preventivo por ampliación del mismo.
Cabo	Pedro Camús Martínez.....	Porque el destino núm. 31 que se lo adjudicó es el que consignaba en lugar preferente en su instancia.
Soldado	Vicente Escrivano Esteban.....	Porque el Cabo contra quien recurre justificó su situación como cesante del último destino que se le adjudicó, en la forma que está preventa.
Cabo	Antonio Rubio Díaz.....	Porque su instancia en petición del destino que cita quedó fuera de concurso por carecer de derecho a obtener destinos de los comprendidos en la ley hasta tanto le corresponda la situación de reserva territorial u obtenga su licencia absoluta.
Soldado	Joaquín Hernández Roger.....	Porque terminado el plazo del concurso no pueden tomarse en consideración los documentos que se presentan, según lo preceptúa la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Noviembre de 1903, y las copias de licencia que acompañan surtirán efectos en ulteriores propuestas.
Idem	Jacinto Pérez García.....	Porque la instancia en petición del destino que menciona quedó fuera de concurso por no constar en la copia de su licencia absoluta con toda claridad los servicios que tiene prestados, sin cuyo requisito no puede ser clasificado.
Cabo	José López Marquez.....	Porque las instancias en petición de los destinos que citan quedaron fuera de concurso por haberse recibido fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en la forma preventiva.
Soldado	Manuel Seoane Seoane.....	Porque a los músicos militares se les considera, para los efectos de destino civil, como soldados licenciados, y entran en concurso con los de esta clase, según se dispone en la Real orden de 17 de Mayo de 1886 (O. L. núm. 207).
Músico de segunda.....	Demetrio Gervasi Fernández.....	Porque el destino que cita fué adjudicado con su verdadera denominación de Sanín (Orense) y no Lanín con que apareció publicado en la GACETA debido a error de imprenta, cuyo extremo queda rectificado.
Soldado	Valentín Fernández.....	Porque los soldados contra quienes recurren presentaron su documentación en forma, no siendo de la competencia de esta Junta el poder aquilatar el grado de instrucción que puedan poseer los interesados.
Idem	Fernando Gutiérrez Gallego.....	Porque terminado el plazo del concurso no pueden tomarse en consideración los documentos que se presenten, con arreglo a la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Noviembre de 1903.
Idem	Federico Privado Gómez.....	Porque la instancia en petición del destino que cita fué desestimada por los motivos que se expresaron en la rectificación a la propuesta del mes de Diciembre último, que publicó la GACETA DE MADRID núm. 46, de 24 de Febrero próximo pasado.
Idem	Angel Fernández Arias.....	Porque el Cabo contra quien recurre cuenta para efectos de destino civil dos años y veinte días de servicios, y el interesado sólo está clasificado para los referidos efectos con un año, diez meses y veintisiete días de los mismos.
Cabo	Francisco Pérez Peña.....	Porque los soldados contra quienes recurren cuentan con más de tres años de servicios, y el interesado está clasificado con dos años, nueve meses y diez y seis días de los mismos.
Idem	Natalio Lorenzo Santos.....	Porque los soldados contra quienes se recurre cuentan con más de tres años de servicios, y el interesado está clasificado con dos años, once meses y nueve días.
Soldado	Benigno Mariblanca Aranda.....	Porque idem id. id. cuenta con tres años, un mes y veinte días, y el interesado está clasificado con dos años y cuatro meses.
Idem	Matías Martín Urda.....	Porque idem id. id. cuenta con tres años, tres meses y diez y siete días, y el interesado está clasificado con tres años, dos meses y veinte días.
Idem	José Puente Soto.....	Porque idem id. id. cuenta con tres años, y el interesado está clasificado con dos años, un mes y once días.
Idem	Domingo Cárballal Rey.....	Porque idem id. id. cuenta con tres años, diez meses y once días, y el interesado está clasificado con tres años, nueve meses y siete días.
Idem	Mariano Sanz del Sol.....	
Idem	Feliciano Uriarte Corcuera.....	

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado	Manuel Sierra García.....	Porque el soldado contra quien recurre cuenta con dos años, cuatro meses y quince días, y el interesado está clasificado con dos años, cuatro meses y cuatro días, habiendo hecho su petición dentro del plazo previsto por ampliación del mismo, y el figurar también en la relación de fuera de concurso fué debido a que otra instancia que produjo en petición del referido destino la remitió a este Ministerio preseviendo del conducto de la Autoridad militar.
Idem	Aniceto Carballo Fernández.....	Porque la instancia en petición del destino que menciona no entró en concurso por haberse recibido fuera del conducto de la Autoridad militar.
Idem	Andrés López Peña.....	Porque el soldado contra quien recurre está comprendido dentro de los límites de edad que establece la ley, y tiene preferente derecho sobre el interesado por contar con más tiempo de servicio en filas.
Cabo	Pablo Aznar Silvera.....	Porque el Cabo contra quien recurre cuenta con tres años de servicios, y el interesado está clasificado con dos años, once meses y diez días de los mismos, y la campaña sólo da la preferencia en igualdad de condiciones.
Soldado	Antonio Garrido Díaz.....	Porque el soldado contra quien recurre presentó su documentación en forma, no siendo de la competencia de esta Junta el poder aquilatar el grado de instrucción que pudiera poseer el interesado, y si éste no reúne condiciones de aptitud para desempeñar el destino para el que fué nombrado, se le instruirá por el Jefe de la dependencia a que esté afecto dicho destino el expediente de incapacidad que previene la ley.
Idem	Manuel Vázquez Fraga.....	Por haberse recibido fuera del conducto de la Autoridad militar y, sin documentar en forma, habiéndosele devuelto su licencia absoluta original por conducto del Gobierno militar de La Coruña.
Idem	José Miguel Martínez Martínez.....	Porque la instancia en petición del destino que cita fué cursada por el Gobernador militar de Granada en 29 de Marzo último, cuando había causado estado ya la propuesta del mes de Diciembre, en la que fué concursado el destino solicitado.
Soldado	Juan López Martínez.....	Quedan sin efecto las adjudicaciones de los destinos números 91, 150, 467, 536, 537, 893 y 1.010, hechas a favor de los interesados, los cuales han sido anulados por los motivos que se expresan en la rectificación.
Cabo	Eduardo Doménech Pérez.....	
Idem	Antonio San Martín Martínez.....	
Soldado	Manuel Agrelo Blanco.....	
Idem	Manuel Peña Sierra.....	
Cabo	Domingo Castro Fernández.....	
Cabo	Manuel Lozano González.....	
Sargento	Antonio Tomás Rodríguez.....	
Cabo	José Otero.....	
Idem	José Fernández Fernández.....	Quedan sin efecto las adjudicaciones de los destinos números 164, 319, 487, 709, 821, 1.019, 1.141, 1.706 y 1.671, hechas a favor de los interesados, y en la rectificación se les concede a otros beneficiados por reunir mayores méritos entre los que los tenían sollicitado.
Soldado	José Villalta Majoral.....	
Cabo	Pascasio Naray Teijero.....	
Soldado	Eugenio Ares Ayelleira.....	
Sargento	Enrique Díez Cabo.....	
Cabo	Evaristo Cuartero Herruz.....	
Soldado	Emilio Gil Pérez.....	

NOTA.—Queda subsistente la propuesta de los destinos números 1.500, 1.743 y 1.744 hecho a favor de los Sargentos Antonio Gil Carmona, Rafael Muñoz Ibáñez, José Tárraga Barrios e Ignacio Martín Va Feijo, a petición de la revisión ordenada por Reales Órdenes de la Presidencia del Directorio Militar de fechas 10 y 15 de Abril próximo pasado. (GACETAS Números 103 y 107.)

Madrid, 9 de Mayo de 1924.—El General encargado del despacho, Luis Bermúdez de Castro.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEGRÁFICA DE BADAJOZ

Latitud 38° 53' 40" N.

Longitud 27° 49' 3" al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabecera de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BADAJOZ el año 1925.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Día.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.	Ortos	Días.		
1	7 47	17 17	1	7 35	17 50	1	7 1	18 21	1	6 13	18 52	1	6 30	19 39	1	5 4	19 47	1	5 6	19 57	1	5 28	19 40	1	5 56	18 59
2	7 47	17 18	2	7 34	17 51	2	7 0	18 22	2	6 12	18 53	2	5 29	19 41	2	5 4	19 48	2	5 6	19 57	2	5 29	19 31	2	5 57	18 53
3	7 47	17 19	3	7 33	17 52	3	6 38	18 23	3	6 10	18 53	3	5 28	19 42	3	5 4	19 48	3	5 5	19 57	3	5 30	19 38	3	5 58	18 56
4	7 47	17 20	4	7 32	17 53	4	6 57	18 24	4	6 8	18 54	4	5 27	19 23	4	5 3	19 49	4	5 5	19 54	4	6 26	18 7	4	6 59	17 25
5	7 47	17 21	5	7 31	17 54	5	6 55	18 25	5	6 7	18 55	5	5 26	19 24	5	5 5	19 50	5	5 3	19 57	5	6 32	18 5	5	6 59	17 24
6	7 47	17 22	6	7 30	17 56	6	6 54	18 26	6	6 5	18 56	6	5 25	19 25	6	5 5	19 53	6	6 1	18 51	6	6 28	18 4	6	6 7	17 32
7	7 47	17 22	7	7 29	17 57	7	6 52	18 27	7	6 4	18 57	7	5 23	19 26	7	5 5	19 51	7	5 5	19 56	7	6 29	18 2	7	7 7	17 33
8	7 47	17 23	8	7 28	17 58	8	6 51	18 28	8	6 2	18 58	8	5 22	19 27	8	5 5	19 52	8	5 5	19 56	8	6 30	18 1	8	7 7	17 34
9	7 47	17 24	9	7 27	17 59	9	6 49	18 29	9	6 1	18 59	9	5 21	19 28	9	5 5	19 53	9	5 3	19 47	9	6 31	17 59	9	7 7	17 35
10	7 47	17 25	10	7 26	18 0	10	6 48	18 30	10	5 59	19 0	10	5 20	19 29	10	5 5	19 53	10	6 32	17 58	10	7 3	17 36			
11	7 47	17 26	11	7 24	18 1	11	6 46	18 31	11	5 58	19 1	11	5 19	19 30	11	5 5	19 53	11	6 3	17 56	11	7 19	17 10	11	7 36	17 6
12	7 46	17 27	12	7 23	18 2	12	6 44	18 32	12	5 56	19 2	12	5 18	19 31	12	5 5	19 54	12	5 38	19 27	12	6 34	17 55	12	7 37	17 7
13	7 46	17 28	13	7 22	18 3	13	6 43	18 33	13	5 55	19 3	13	5 17	19 32	13	5 5	19 54	13	5 39	19 26	13	6 35	17 53	13	7 38	17 7
14	7 46	17 29	14	7 21	18 5	14	6 41	18 34	14	5 53	19 4	14	5 16	19 32	14	5 5	19 54	14	5 40	19 25	14	6 36	17 52	14	7 39	17 7
15	7 45	17 30	15	7 20	18 6	15	6 40	18 35	15	5 55	19 5	15	5 15	19 33	15	5 5	19 53	15	5 41	19 23	15	6 37	17 50	15	7 39	17 7
16	7 45	17 32	16	7 19	18 7	16	6 38	18 36	16	5 59	19 6	16	5 14	19 34	16	5 5	19 55	16	6 10	18 35	16	6 38	17 49	16	7 40	17 8
17	7 45	17 33	17	7 17	18 8	17	6 37	18 37	17	5 49	19 7	17	5 14	19 35	17	5 5	19 56	17	5 16	19 52	17	6 11	18 24	17	6 39	17 9
18	7 41	17 34	18	7 16	18 9	18	6 35	18 28	18	5 48	19 8	18	5 13	19 33	18	5 5	19 56	18	5 43	19 19	18	6 11	18 32	18	6 40	17 46
19	7 41	17 35	19	7 15	18 10	19	6 34	18 39	19	5 46	19 9	19	5 12	19 37	19	5 5	19 57	19	5 44	19 18	19	6 12	18 31	19	6 41	17 45
20	7 43	17 36	20	7 13	18 11	20	6 32	18 40	20	5 45	19 10	20	5 11	19 39	20	5 5	19 56	20	5 45	19 17	20	6 13	18 29	20	6 42	17 43
21	7 43	17 37	21	7 12	18 12	21	6 30	18 41	21	5 43	19 11	21	5 11	19 39	21	5 5	19 57	21	5 19	19 49	21	5 46	19 15	21	6 14	18 27
22	7 42	17 38	22	7 11	18 13	22	6 29	18 42	22	5 42	19 12	22	5 10	19 39	22	5 2	19 57	22	5 20	19 48	22	5 47	19 14	22	6 15	18 26
23	7 42	17 39	23	7 9	18 15	23	6 27	18 43	23	5 41	19 13	23	5 9	19 40	23	5 3	19 57	23	5 20	19 48	23	5 48	19 12	23	6 16	18 24
24	7 41	17 41	24	7 8	18 16	24	6 26	18 44	24	5 39	19 14	24	5 8	19 41	24	5 3	19 57	24	5 21	19 47	24	5 49	19 11	24	6 17	18 23
25	7 40	17 42	25	7 7	18 17	25	6 24	18 45	25	5 38	19 15	25	5 8	19 42	25	5 3	19 57	25	5 22	19 46	25	5 50	19 10	25	6 18	18 21
26	7 41	17 43	26	7 5	18 18	26	6 23	18 46	26	5 37	19 15	26	5 7	19 43	26	5 4	19 57	26	5 23	19 45	26	5 51	19 8	26	6 19	17 19
27	7 39	17 44	27	7 4	18 19	27	6 21	18 47	27	5 35	19 16	27	5 7	19 44	27	5 4	19 57	27	5 21	19 44	27	5 53	19 15	27	6 20	17 18
28	7 38	17 45	28	7 2	18 20	28	6 19	18 48	28	5 34	19 17	28	5 6	19 45	28	5 5	19 57	28	5 25	19 43	28	5 54	19 4	28	6 21	17 16
29	7 37	17 46	29	6 18	18 49	29	5 33	19 18	29	5 6	19 45	29	5 5	19 57	29	5 24	19 43	29	5 54	19 1	29	6 22	17 15	29	7 24	17 14
30	7 36	17 47	30	6 16	18 50	30	5 31	19 19	30	5 5	19 46	30	5 5	19 57	30	5 25	19 41	30	5 54	19 1	30	6 23	17 13	30	7 25	17 15
31	7 35	17 49	31	6 15	18 51	31	5 31	19 19	31	5 5	19 46	31	5 5	19 57	31	5 27	19 41	31	5 55	19 1	31	6 23	17 12	31	7 26	17 16

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

JANUARIO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 45 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 28 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 6.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Capricornio.
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en C.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de marzo a 3 horas 13 minutos.
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse total de Sol, visible como parcial en Badajoz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 6^m,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich; latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 45^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Badajoz son las siguientes:

Principio a 14 horas 55 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 3 minutos		
Fin a 17 horas 4 minutos		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 113° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,600; tomando como unidad el diámetro del Sol.

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Badajoz.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos.....		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y África, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Índico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en África, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Índico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 114° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 29-31.—Eclipse anular de Sol, invisible en Badajoz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 29 a 19^h 3^m,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 29 a 20^h 26^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 29 a 21^h 56^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 29 a 23^h 10^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 30 a 0^h 33^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 108° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Badajoz.

Principio del eclipse, a 16 horas 28 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 17 horas 53 minutos.....		
Fin del eclipse, a 18 horas 17 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Índico en pequeña parte del Mar Polar Ártico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1923

(Continuación de la GACETA núm. 129.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS			
			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
349	D. Angel Gallardo Egea.....	Representación del Estado en Tabacos.....	31	3	24	4	5	8	25
350	Manuel Gallego Castro.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	29	8	4	4	3	3	25
351	Jamón Alonso García.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	31	7	12	4	3	9	11
352	Quintín Ortega Vergara.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	33	2	16	4	8	8	25
363	Loredano Benítez Tena.....	Representación del Estado en Tabacos.....	31	10	16	4	7	7	14
354	Clemente Sánchez Díaz.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	56	2	4	4	7	7	21
355	Manuel Molina Bedmar.....	Intervención de la Mina Arrayanes.....	41	11	9	4	7	7	21
356	Crispulo Galán Muro.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	56	6	21	4	7	7	12
357	Celestino Pellico Latorre.....	Dirección de Propiiedades.....	32	7	15	4	7	7	28
358	Joaquín Andió Roca.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	61	8	3	4	7	7	11
359	José Gómez Elegido y Cárcar.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	28	9	20	4	6	6	21
360	Domingo Estévez Dueñas.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	29	6	6	4	6	6	15
361	Ernesto Pérez del Toro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	10	16	4	6	6	19
362	Arturo Pérez Salazar.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	5	15	4	6	6	28
363	Manuel Sánchez Cuesta.....	Representación del Estado en Tabacos.....	39	6	2	4	6	6	27
364	Salvador Plaza Cárcamo.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	44	6	19	4	6	6	24
365	Cipriano Carbonel Pujol.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	27	5	4	4	6	6	24
366	Alberto Camargo y Marín.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	8	25	4	9	9	20
367	Mariano Rodríguez Baco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	54	4	20	4	9	9	6
368	Antonio Sánchez Jiménez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	61	7	12	4	9	9	24
369	Luciano Juliá Molina.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	2	6	4	9	9	14
370	José Ortega Madrid.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	75	2	16	4	4	4	4
371	Alejandro Horraiz Larrea.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	73	7	27	4	4	4	4
372	Jesús Ballesteros y Magáns.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	71	8	23	4	4	4	4
373	Manuel del Pino y Soler.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	71	7	22	4	4	4	4
374	Julián Muro Drové.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	71	4	13	4	4	4	4
375	Mariano Benedicto Bisquer.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	70	1	7	4	4	4	4
376	Mariano Casado Zamora.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	67	3	22	4	4	4	4
377	Manuel Pérez Soler.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	67	8	5	4	4	4	4
378	Julián Conde Higuernas.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	67	9	18	4	4	4	4
379	Juan Reynoso Navajas.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	66	3	5	4	4	4	4
380	Eduardo Surnely Marchal.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	65	8	15	4	4	4	4
381	Luis Fora Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	63	11	27	4	4	4	4
382	Gabriel Segura Visedo.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	67	3	28	4	4	4	4
383	Fermín Nebot Marqués.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	62	6	22	4	4	4	4
384	Manuel López Ramos.....	Abogacía del Estado de Barcelona.....	61	9	1	4	4	4	4
385	Pablo Ofiate Herreros.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	61	7	21	4	4	4	4
386	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada.....	Representación del Estado en Tabacos.....	61	4	21	4	4	4	4

387	Gregorio Prieto de la Cruz.....	Intervención Central de Hacienda.....	61	7	4
388	Santiago Vírsela Abad.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	60	1	4
389	Joaquín Caffiadas López.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	59	4	4
390	Emilio Zurriaga Esteban.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	58	4	4
391	Pedro Masip Sancho.....	Abogacía del Estado de Zaragoza.....	58	4	4
392	Ildefonso Pérez Beltrán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	57	4	4
393	Manuel Hernández Romero.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	57	4	4
394	Enrique Colera y Rausell.....	Dirección de Propiedades.....	57	4	4
395	Vicente Cañío Moreno.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	57	4	4
396	Jacinto Gil Aincidegul y Rodríguez.....	Sección de loterías.....	57	4	4
397	Francisco Jarque Blas.....	Depositaria de Hacienda de Melilla.....	57	4	4
398	Francisco Moreno Márquez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	56	4	4
399	Pedro Martín Niveiro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	4	4
400	Enrique Azcué Knechtel.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	55	4	4
401	José Sánchez Roca.....	Seculón del Catastro.....	54	4	4
402	León España y España.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	53	4	4
403	Eduardo del Valle y Martín.....	Dirección del Tesoro.....	53	4	4
404	Carlos Rojas Muñoz.....	Rrepresentación del Estado en Tabacos.....	52	4	4
405	José Olavarrieta Abad.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	52	4	4
406	José Gamboa Varela.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	52	4	4
407	Antonio Carrío Osuna.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	52	4	4
408	Luis Martínez Coll.....	Interventor de la Depositaria de Hacienda de Cartagena	51	11	4
409	Antonio Río Jorge.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	28	4
410	Magín Roig Monclús.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	51	11	4
411	José Castro Díez.....	Intervención Central de Hacienda.....	51	15	4
412	Juan Durbán Orozco.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	50	3	4
413	Luis Fernández del Pino y Salz.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	50	21	4
414	José Martínez Olmedo.....	Intervención general.....	49	23	4
415	Vicente Matco del Rincón.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda	48	10	4
416	Emilio Aparicio Just.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	48	23	4
417	José Gómez Salido.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	48	12	4
418	Hilario Páramo Aguilar.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	48	5	4
419	José Cuervo Corraclín.....	Rrepresentación del Estado en Tabacos.....	48	4	4
420	Gregorio Jiménez Martín.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	47	4	4
421	Rafael Martínez Coll.....	Dirección de la Mina Arrayanes.....	46	23	4
422	Juan González Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	23	4
423	José Vicent Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	25	4
424	José Carrasco Sarte.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	45	4	4
425	Andrés Bendicho Pinilla.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	1	4
426	Juan Corral Catalina.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	45	35	4
427	Sandalo Alarcón Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	44	23	4
428	Miguel Montiel Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	44	23	4
429	Emilio Taboada Díez de Tejada.....	Intervención Central de Hacienda.....	44	23	4
430	Ángel García Díaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	44	23	4
431	José Medrano Campo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	43	23	4
432	Indalecio Vázquez Cimachio.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	43	23	4
433	Nicolás Rey Feljgo.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	43	23	4
434	Manuel Hernández Quesada.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	43	23	4
435	Eustasio Ampíes Gimeno.....	Intervención general.....	43	23	4
436	Luis Barronechea Zobarray.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	43	23	4
437	Juan José Rodríguez Casanova.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	43	23	4
438	Leonardo Ventas López.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	43	23	4
439	Gustavo Bahamonde y Ayala.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	43	23	4
440	Jasón de la Cueva Orejuela.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	7	4
441	Gabriel Pando Girón.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	42	13	4
442	Carlos Osuna Muñoz.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	42	5	4
443	Manuel Cerdoba Navajas.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	42	5	4
444	Miguel Avila Martínez.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	42	5	4
445	Joaquín Alonso Doménech.....	Dirección de Contribuciones.....	42	5	4
446	Alfonso Butrago Gómez.....	Alcoholes de Ciudad Real.....	42	5	4
447	José González Auriolos Márquez.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	41	10	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
448	D. Juan Antonio Martín Gómez.....	Intervención Central de Hacienda.....	41	9	4	4	4	4
449	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	41	8	17	4	4	4
450	Zenén Herrero Crespo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	7	14	4	4	4
451	Emilio Jiménez Díaz.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	41	6	5	4	4	4
452	Buenaventura Reyes Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	5	18	4	4	4
453	Pedro José Pardo García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	4	20	4	4	4
454	Enrique Vázquez de Aldana.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	3	28	4	4	4
455	Valentín Soriano y Sancho.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	2	17	4	4	4
456	José Herrero Gálvez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	1	24	4	4	4
457	Manuel Ferrer y Arbona.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	0	16	4	4	4
458	José Agullar Caballero.....	Abogacía del Estado de Baleares.....	40	15	23	4	4	4
459	Enrique Feijoo Rubio.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	40	14	18	4	4	4
460	Teodoro Membiela y Guitián.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	13	25	4	4	4
461	Germán Lago Durán.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	40	12	18	4	4	4
462	Fernando Martínez Nácarino.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	11	25	4	4	4
463	Antonio Alinari Guences.....	Intervención civil.....	40	10	29	4	4	4
464	Sabino Curleses Pérez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	39	9	15	4	4	4
465	Francisco Juarrros García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	8	26	4	4	4
466	Joaquín Machado Rivero.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	38	7	14	4	4	4
467	Fernando Hidalgo Saavedra Pouzoa.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	38	6	15	4	4	4
468	Francisco Sánchez Gijón.....	Aduana de Pórt-Bou.....	38	5	28	4	4	4
469	Gabriel del Brío y González.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	38	4	14	4	4	4
470	José Artas García.....	Dirección de Propiedades.....	38	3	15	4	4	4
471	Jesús Navarro Escudero.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	38	2	15	4	4	4
472	Manuel Flecha Martín.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	38	1	20	4	4	4
473	Eduardo Moreno Gómez.....	Dirección de Aduanas.....	38	0	20	4	4	4
474	Julio Martín de la Cal.....	Alcoholes de Santa Cruz de Tenerife.....	37	11	28	4	4	4
475	Alfonso Rodríguez Pérez.....	Dirección del Tesoro.....	37	10	28	4	4	4
476	Mariño Ruiz Ramón.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	37	9	3	4	4	4
477	Francisco Pellico Latorre.....	Abogacía del Estado de Valladolid.....	37	8	23	4	4	4
478	Salvador Vivó Quiles.....	Dirección de Contribuciones.....	37	7	14	4	4	4
479	Servando Martínez Zabaleta.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	37	6	10	4	4	4
480	Vicente Agustí Matéu.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	37	5	13	4	4	4
481	Enrique Batres Pérez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	37	4	25	4	4	4
482	Manuel Ruiz Ohregón Retortillo.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	36	11	18	4	4	4
483	Salvador Rodríguez Pérez.....	Intervención general.....	36	10	9	4	4	4
484	José Morato de la Guerra.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	36	9	25	4	4	4
485	— Rodríguez Cordero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	8	15	4	4	4
486	Ramón Doménech Cambó.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	36	7	5	4	4	4
487	Victoriano Llorente Regidor.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	36	6	27	4	4	4
488	Luis Bautista González.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	5	25	4	4	4
489	Miguel Sáenz Santa María y Arribalzaga.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	36	4	29	4	4	4
490	Hernández Gildardo Miguel Coimés.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	3	1	4	4	4
491	Manuel Torrés Félizón.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	36	2	12	4	4	4
492	Luis López Cárdenas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	11	7	4	4	4
493	Ramón Basanta Silva.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	35	7	24	4	4	4
494	Juan García Barrón Orellana.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	35	7	24	4	4	4
495	Alfonso Ovallo Membiela.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	35	4	20	4	4	4
496	Luis Grajeda Gómez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	35	3	22	4	4	4
497	Julio Castro Ferriández.....	Dirección de la Milla Arrayanes.....	35	1	23	4	4	4
498	Diego Contreras Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	34	11	6	4	4	4
499	Manuel González Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	10	11	4	4	4
500	Oréstes López Carrasco y Delgado.....	Intervención Central de Hacienda.....	34	6	11	4	4	4

501	Francisco Díaz de Eulate Arregui.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	4
502	Jesús Rodríguez Mediavilla.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
503	Celso Vivero Rodríguez.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	4
504	José Caballero Nieto.....	Dirección de Contribuciones.....	4
505	José Mélida García.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
506	Andrés García Ortega.....	Administración de Propiedades de Jaén.....	4
507	Antonio Fontes Blanco.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	4
508	Federico de Pablo y Gómez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	4
509	Tefilo Chullida Ros.....	Inspección general.....	4
510	Nicolás Martín Berja.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	4
511	José Martín López.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
512	Cayo González López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	4
513	Ignacio Valero Casañas.....	Representación del Estado en Tabacos.....	4
514	Mariano Mayilla González.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	4
515	Justo Esparta Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	4
516	Antonio Robles Macías.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	4
517	Joaquín Ossorio Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	4
518	Sócrates Quintana y Montoto.....	Dirección de lo Contencioso.....	4
519	Federico Llansó Seguí.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	4
520	Eleuterio Díaz Olea.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	4
521	José M. Lorenzo Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Huelva.....	4
522	Miguel Batuecas Barugán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
523	Enrique Bravo Pellerola.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	4
524	Antonio Barriopedro García.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	4
525	Juan Cáceres Dissier.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
526	José Isern Salvador.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
527	Ovidio Chaplin Ossorio.....	Alcoholes de Albacete.....	4
528	Francisco Barreras de Lara.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
529	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	4
530	Juan Manuel Fernández Molina.....	Abogacía del Estado de Albacete.....	4
531	Francisco Javier Maldonado Díaz.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	4
532	Vicente Díez-Pedroza.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
533	Rafael Vidaurreta Huete.....	Administración de Propiedades de Córdoba.....	4
534	Antonio del Pozo y del Castillo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
535	Eduardo Dulce Yangdele.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
536	Gerardo Lamas Pérez.....	Intervención general.....	4
537	Pedro Menes Gallana.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	4
538	Enrique García Mateos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
539	Luis Rojo de León y Dueñas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
540	Secundino Bernárdez González.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
541	Manuel Sánchez Morillo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
542	Enrique Lluecas Jiménez.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	4
543	Antonio Álvarez Pérez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	4
544	Francisco Manuel Blanco.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
545	José M. García Hita.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
546	Federico Gamazo y Gallardo.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4
547	Cándido Delcyto Entragüen.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
548	Jesús Cencillo Pineda.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	4
548 bis.	Vidal Hernández Calvo.....	Delegación de Hacienda en Tetuán.....	4
549	Gonzalo Aguirre Martos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
550	Raimundo Martín del Castillo.....	Dirección del Tesoro.....	4
551	Felipe Prendes Díez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	4
552	Faustino Sánchez Bartolomé.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	4
553	Ubaldo Manuel Reigadas Revilla.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	4
554	Joaquín Medrano Rivas.....	Delegación de Hacienda en Telúrn.....	4
555	José Guijarro Rebollo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
556	Victoriano Torres Cañamares.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
557	Manolo Jiménez Mledó.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4
558	Eduardo Valenzuela Fereallo.....	Excedente militar.....	4
559	Juan Federico Oteyza Chénel.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	4
560	Luis Bohórquez Bohórquez.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	4
561	Paulino Lázaro Rodríguez.....	Subsecretaría	4
	Fernando del Moral y Pérez Aloe.....	Dirección de lo Contencioso.....	4

NÚM.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
552	D. J. Gómez Serrano Roig.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	27	5	25	4	4	4
553	Adolfo Laborra Melia.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	27	5	13	4	4	4
554	Juan Francisco Pávea Muro.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	27	5	10	4	4	4
555	Antonio Sandoval y Gárate.....	Excedente (Recaudador).....	27	5	3	4	4	4
556	Luis Fernández Cordero.....	Dirección de Propiedades.....	27	5	9	4	4	4
557	Camillo Villarino López.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	27	5	18	4	4	4
558	Manuel Vera Barba.....	Administración de Propiedades de Huelva.....	27	5	25	4	4	4
559	María García Velasco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	27	5	23	4	4	4
560	Luis Domínguez Barbeito.....	Sección de loterías.....	27	5	17	4	4	4
561	Egidio López Padín.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	27	5	22	4	4	4
562	Luis M. Bravo Pallerola.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	26	10	29	4	4	4
563	Manuel Cabello Jiménez.....	Dirección de Propiedades.....	26	10	28	4	4	4
564	Juan Andrada Rodríguez.....	Dirección de Propiedades.....	26	10	25	4	4	4
565	Cándido Blanco.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	26	8	18	4	4	4
566	Renilio Abad López de Medrano.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	26	7	6	4	4	4
567	Francisco Quintero y Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	26	5	21	4	4	4
568	Fernando Dolgado Martínez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	26	5	15	4	4	4
569	Gonzalo Muñientes Durán.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	26	5	13	4	4	4
570	Máximo Sarmiento Alberich.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	26	5	23	4	4	4
571	Julio Zarnoluqui Villalba.....	Intervención general.....	26	5	15	4	4	4
572	Manuel M. Quemada Herce.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	26	4	2	4	4	4
573	José Eduardo López Recuero.....	Dirección de Propiedades.....	26	4	1	4	4	4
574	Guillermo Hurlé Morán.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	26	3	9	4	4	4
575	Fernando Rivero Cereceda.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	25	7	4	4	4	4
576	Manuel Martín Soriano.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	25	6	1	4	4	4
577	Carlos Boronat Montero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	25	5	14	4	4	4
578	Ángel Romero López.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	25	4	29	4	4	4
579	José Aparicio Cácer.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	25	3	10	4	4	4
580	Ricardo Plaza Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24	9	24	4	4	4
581	José Rojo García.....	Excedente militar.....	24	9	8	4	4	4
582	Ramiro Ortén Achón.....	Dirección del Tesoro.....	24	8	3	4	4	4
583	Francisco Pros y Pros.....	Excedente militar.....	24	7	11	4	4	4
584	Eugenio García Velasco.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	10	5	4	4	4
585	José Pérez Mulero Puertas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	5	2	4	4	4
586	Francisco Torres Cañas.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	23	5	9	4	4	4
587	José Carbajo Gallardo.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	23	2	11	4	4	4
588	Luis Vela Ildulgo y Gareca.....	Excedente militar.....	22	10	9	4	4	4
589	José Doblas Calero.....	Subsecretaría.....	22	9	5	4	4	4
590	Angel Mendieta y Núñez de Velasco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	22	5	22	4	4	4
591	Luis Grifol Golabert.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	22	4	15	4	4	4
592	Luis Rodríguez Contreras.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	22	4	20	4	4	4
593	Agustín Misiáno Grifol.....	Aduana de Barcelona.....	22	3	21	4	4	4
594	Bernardo Barbosa San Emeterio.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	22	2	18	4	4	4
595	José María Santos Vázquez.....	Excedente militar.....	21	6	11	4	4	4
596	Ricardo Baró Coromas.....	Depositoria de Hacienda de Huesca.....	21	6	7	4	4	4
597	Alberto Torregimeno y Caballero.....	Representación del Estado en Tabacos.....	21	5	15	4	4	4
598	Gregorio Lillo y Sánchez de Molina.....	Minas de Almadén.....	21	5	20	4	4	4
599	Jesús Cid Martínez.....	Sección de loterías.....	21	4	18	4	4	4
600	Luis María Pastor y Román.....	Tesorería Central de Hacienda.....	21	4	11	4	4	4
601	Donato Pastor Bartolomé.....	Depositoria de Hacienda de Soria.....	21	3	11	4	4	4
602	Cayetano Mereglí y Matañala.....	Sección de loterías.....	21	2	11	4	4	4
603	Venancio Catalá Bonillo.....	Sección de loterías.....	21	1	11	4	4	4
604	Vicente Fernández Barbero.....	Sección de loterías.....	21	1	11	4	4	4
605			20	6	5	4	4	4
606			20	5	21	4	4	4
607			20	4	7	4	4	4
608			20	3	15	4	4	4
609			20	2	20	4	4	4
610			20	1	18	4	4	4
611			19	6	11	4	4	4
612			19	5	11	4	4	4
613			19	4	11	4	4	4

674	Julián Piñón y Millas.	Minas de Almadén.	55	1	4	4	4	4	4	4
616	Manuel Caballero García.	Depositoria de Hacienda de Valladolid.	54	22	4	4	4	4	4	4
617	Francisco Lleó Benlliure.	Depositoria de Hacienda de Castellón.	54	12	4	4	4	4	4	4
618	Domingo Apellaniz Santa María.	Depositoria de Hacienda de Logroño.	52	19	4	4	4	4	4	4
619	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.	Depositoria de Hacienda de Badajoz.	50	2	4	4	4	4	4	4
	Manuel Pérez Adame.	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.	43	8	5	4	4	4	4	4
620	Jesús Gómez Oya.	Sección de loterías.	41	3	23	4	4	4	4	4
621	Ángel Luque Jiménez.	Sección de loterías.	39	9	14	3	4	4	4	4
622	Juan Francisco de la Bodega y Gil.	Depositoria de Hacienda de Burgos.	38	8	22	22	4	4	4	4
623	Soveriano Manuel Sánchez Aparicio y Nieto.	Minas de Almadén.	46	4	16	16	4	4	4	4
624	Lorenzo Méndez Vázquez.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	44	9	7	7	4	4	4	4
625	Florentino Arcos Alonso.	Depositoria de Hacienda de Ávila.	67	5	13	13	4	4	4	4
626	José Barreiro Rico.	Sección de loterías.	41	7	14	14	4	4	4	4
627	Jaime Bernardo Martínez.	Sección de loterías.	64	2	15	15	4	4	4	4
628	Manuel Eva Cela.	Sección de loterías.	60	8	24	24	4	4	4	4
629	Manuel Rodríguez Sayanes.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	56	1	17	17	4	4	4	4
630	Lorenzo Gallardo Palacios.	Sección de loterías.	55	16	7	7	4	4	4	4
631	Rodulfo Fato Cadavieco.	Depositoria de Hacienda de Oviedo.	63	2	13	13	4	4	4	4
632	Servando Azcárate y Respalda.	Depositoria de Hacienda de Almería.	53	6	7	7	4	4	4	4
633	José Galishta Marés.	Depositoria de Hacienda de Barcelona.	43	2	3	3	4	4	4	4
634	Cirilo Navarro Montes.	Minas de Almadén.	48	7	17	17	4	4	4	4
635	Jorge Calderón y Ayerra.	Intervención de las Minas de Almadén.	48	7	7	7	4	4	4	4
636	Claudio Villa Kirchoffer.	Depositoria de Hacienda de Baleares.	47	10	11	11	4	4	4	4
637	Mario García Mediavilla y Cámará.	Minas de Almadén.	45	6	24	24	4	4	4	4
638	Santos Serrano López.	Depositoria de Hacienda de Córdoba.	45	5	9	9	4	4	4	4
639	Gabriel Navarro Romero.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	44	9	11	11	4	4	4	4
640	Cristóbal Abril Rodríguez.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	44	2	6	6	4	4	4	4
641	Aureliano Lozano y Fuentes.	Inspección de Hacienda de Málaga.	43	5	14	14	4	4	4	4
642	Florencio González y Gómez.	Inspección de Hacienda de Granada.	43	2	25	25	4	4	4	4
643	Carlos San Martín y Freire.	Dirección de Propiedades.	43	6	18	18	4	4	4	4
644	Alfonso Espafiol y Mora.	Intervención de las Minas de Almadén.	41	1	27	27	4	4	4	4
645	Enrique Pingarrón y Guerrero.	Sección de loterías.	41	9	28	28	4	4	4	4
646	Isidro Benavent García.	Sección de loterías.	40	8	4	4	4	4	4	4
647	Marcelino Valentín Sánchez Cámará.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	40	3	5	5	4	4	4	4
648	Romualdo Brea Villar.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	40	8	3	3	4	4	4	4
649	Emilio Roquero Luca.	Sección de loterías.	40	1	10	10	4	4	4	4
650	Manuel Arroyo Sanz.	Sección de loterías.	39	4	21	21	4	4	4	4
651	Luis Cesáreo Carmona y Pato.	Intervención de las Minas de Almadén.	38	3	3	3	4	4	4	4
652	Emilio Grande y Evangelista.	Sección de loterías.	38	2	24	24	4	4	4	4
653	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.	Sección de loterías.	37	3	15	15	4	4	4	4
654	Emilio González y González.	Minas de Almadén.	35	11	2	2	4	4	4	4
655	Herario Cardefosa González.	Intervención de las Minas de Almadén.	35	5	12	12	4	4	4	4
656	Eduardo Mariano Jiménez Gómez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	34	8	22	22	4	4	4	4
657	Alberto Rufo Orgaz.	Sección de loterías.	34	4	18	18	4	4	4	4
658	Ramón Rojo García.	Sección de loterías.	33	3	1	1	4	4	4	4
659	Justiniano Fogué Plaza.	Sección de loterías.	33	3	1	1	4	4	4	4
660	Pedro Pelegrini Cabrera.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	33	3	1	1	4	4	4	4
661	Basilio Moret Gándara.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	31	6	11	11	4	4	4	4
662	Álvaro Garayzábal y Flórez Estrada.	Sección de loterías.	31	4	6	6	4	4	4	4
663	Nicolás Grañide Pérez.	Sección de loterías.	29	3	27	27	4	4	4	4
664	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante.	Depositoria de Hacienda de Cádiz.	27	11	18	18	4	4	4	4
665	Tomás Fernández Bataller.	Abogacía del Estado de Oviedo.	32	11	12	12	4	4	4	4
666	Emilio Alvarez Cot.	Dirección de lo Contencioso.	30	4	3	3	4	4	4	4
667	Juan Luciano Arenas y Sánchez.	Intervención de las Minas de Almadén.	50	11	23	23	4	4	4	4
668	Cesáreo Juan Revilla y Aspe.	Sección de loterías.	35	10	15	15	4	4	4	4
669	Aurelio Mora López.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	31	1	10	10	4	4	4	4
670	Abdón Morales y Martín.	Intervención de Hacienda de Segovia.	30	11	5	5	4	4	4	4
671	Manuel Eugenio de la Torre.	Dirección de lo Contencioso.	29	7	27	27	4	4	4	4
672	Miguel Rufo Orgaz.	Sección de loterías.	28	10	16	16	4	4	4	4
673	Manuel Moreno y Espinós.	Dirección de lo Contencioso.	29	1	2	2	4	4	4	4
674	Santiago Jubera y López.	Intervención de Hacienda de Alava.	2	4	4	4	4	4	4	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
675	D. Emilio Catalán Menéndez.....	Depositaria de Hacienda de Cuenca.....	37	4	21	4	4	4	4	4	4
676	Arturo Delgado Jordán.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	31	6	19	4	4	4	4	4	4
677	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.....	Intervención de las Minas de Almadén.....	38	11	20	4	4	4	4	4	4
678	Andrés Sellés Hernández.....	Sección de loterías.....	52	4	14	4	4	4	4	4	4
679	Antonio Arredondo Gutiérrez.....	Administración de Propiedades de Málaga.....	43	5	5	4	4	4	4	4	4
680	Jesús Pifieiro y Maseda.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	34	8	27	4	4	4	4	4	4
681	Miguel Arriaza Fernández.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	67	3	20	4	4	4	4	4	4
682	José García Mediavilla y Cámaras.....	Dirección de lo Contencioso.....	54	3	28	4	4	4	4	4	4
683	Narciso García y Pizarro.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	47	3	22	4	4	4	4	4	4
684	Coferino Aramburu y García.....	Sección de loterías.....	47	3	22	4	4	4	4	4	4
685	Arsenio Linares Recerra.....	Sección de loterías.....	48	7	23	4	4	4	4	4	4
686	José Garín Modet.....	Sección de loterías.....	42	8	23	4	4	4	4	4	4
687	Flaviano Isquierdo Ortiz García.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	37	11	5	4	4	4	4	4	4
688	José Morales y Culebras.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	37	5	5	4	4	4	4	4	4
689	Joaquín Ortiz y Rojas.....	Sección de loterías.....	35	6	7	4	4	4	4	4	4
690	Manuel Cristóbal y García.....	Depósito de Hacienda de Guipúzcoa.....	33	10	28	4	4	4	4	4	4
691	Ricardo Huertas Jiménez.....	Depositaria de Hacienda de Málaga.....	31	2	3	4	4	4	4	4	4
692	Antonio de la Morena Bellón.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	30	5	15	4	4	4	4	4	4
693	Antonio García Herrero.....	Sección de loterías.....	29	2	10	4	4	4	4	4	4
694	Carlos Eva Guillérrez.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	28	1	7	4	4	4	4	4	4
695	Domingo Avello Montoto.....	Sección de loterías.....	26	5	12	4	4	4	4	4	4
696	Genaro Casas Violeta.....	Depositaria de Hacienda de Tarragona.....	26	4	15	4	4	4	4	4	4
697	Mariano Martín y Márquez.....	Depositaria de Hacienda de Murcia.....	24	11	16	4	4	4	4	4	4
698	José de Arjona García.....	Excedente militar.....	24	9	3	4	4	4	4	4	4
699	Alfonso Llusiá Cañafío.....	Sección de loterías.....	24	2	18	4	4	4	4	4	4
700	Valerio Pérez Gómez.....	Sección de loterías.....	23	11	17	4	4	4	4	4	4
701	Clemente José Peláez Zapatero.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	37	5	13	2	1	10	15	15	15
702	Mariano Bendito Trujillo.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	54	10	18	2	1	25	25	25	25
703	Francisco Morales Pleguezuelo.....	Dirección de Contribuciones.....	22	6	14	2	2	11	11	11	11
704	Juan Lasaebbia y Cánovas.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	22	4	15	2	2	11	11	11	11
705	Julián Berriz Humanes.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	29	6	17	3	3	11	14	14	14
706	Deogratias Hervás Casado.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	69	7	17	3	3	11	14	14	14
707	Pedro Díaz Graña.....	Auxiliar de Caja de la Depositaria de El Ferrol.....	67	8	23	3	3	10	17	17	17
708	Francisco Fernández Chamorro.....	Dirección del Tesoro.....	54	1	22	3	3	10	17	17	17
709	Pedro Rodríguez Salazar.....	Depositaria de Hacienda de Jaén.....	52	3	5	3	3	10	17	17	17
710	Gundemaro Mancebo y Arenas.....	Minas de Almadén.....	50	3	20	3	3	10	17	17	17
711	Felipe Quintas Alonso.....	Depositaria de Hacienda de Zamora.....	47	2	15	3	3	10	17	17	17
712	Ángel Meléndez Arévalo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	4	21	3	3	10	17	17	17
713	Francisco Navarro Mota.....	Administración de Propiedades de Las Palmas.....	44	3	17	3	3	10	17	17	17
714	Casilda Martínez Taracena.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	48	8	22	3	3	10	17	17	17
715	Jesús Falquina Ramos.....	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	34	11	11	3	3	10	16	16	16
716	Rosero García López.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	74	7	21	3	3	9	9	9	9
717	Hamón María Ruiz y Burguil.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	75	1	13	3	3	9	9	9	9
718	Maximiliano Fernández Campomanes y González	Administración de Propiedades de León.....	74	4	17	3	3	9	9	9	9
719	Ramiro Sancho Seijas.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	73	7	24	3	3	9	9	9	9
720	Fernando de la Fuente y Alonso.....	Dirección de Propiedades.....	73	4	19	3	3	9	9	9	9
721	Francisco Puerto Salvador.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	31	3	11	3	3	9	9	9	9
722	Casimiro del Campo y Heras.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	76	11	6	3	3	9	9	9	9
723	Leopoldo Valentín Basíols.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	77	11	8	3	3	9	9	9	9
724	Pedro Maldonado Gómez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	76	8	18	3	3	9	9	9	9
725	Juan Jiménez Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	83	1	25	3	3	9	9	9	9
726	Luis Vierge Castañera.....	Administración de Propiedades de León.....	59	9	29	3	3	9	9	9	9

727	Gabriel Salazar Baez.....	Abogacía del Estado de Valencia.....	35	9	8	3	4	1	4	3	1
728	Manuel García Aragón.....	Administración de Propiedades de Gerona.....	30	»	3	3	3	»	3	2	17
729	Francisco Manuel Iglesias Seisdedos.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	31	8	5	3	1	9	4	4	9
730	Manuel Cayetano Pérez y Pérez.....	Administración de arbitrios del puerto franco de Santa Cruz de la Palma.....	41	8	20	3	»	4	4	3	1
731	Gonzalo Pifieiro Landeira.....	Depositoria de Hacienda de Coruña.....	41	3	6	3	3	»	4	3	1
732	Antonio Tomás Galera y García.....	Minas de Almadén.....	38	11	13	3	3	»	4	4	5
733	Manuel Gutiérrez Cid.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	36	7	26	3	3	»	4	4	5
734	Julio Iribarren y López-Montenegro.....	Dirección de Propiedades.....	36	8	5	2	11	29	4	4	5
735	Ignacio Francisco Guisado González.....	Minas de Almadén.....	36	11	»	2	11	28	4	4	5
736	Manuel Aparicio Chatamarchiran.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	35	5	24	2	11	26	4	4	5
737	Pedro Jerónimo Ferrera Donatré.....	Inspección de Hacienda de Cáceres.....	34	2	12	2	11	24	4	4	5
738	Rafael Rodríguez Mira.....	Depositoria de Hacienda de Alicante.....	33	9	13	2	11	22	4	4	5
739	Juan Salmerón Málquez.....	Depositoria de Hacienda de Cartagena.....	33	8	»	2	11	19	4	4	5
740	Francisco González y González.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	32	10	6	2	11	14	4	3	5
741	Francisco Pelayo Muñoz Arnalte.....	Minas de Almadén.....	32	9	6	2	11	14	4	3	5
742	Justiniano Anastasio Aylleró Tirado.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	31	2	25	2	11	14	4	3	5
743	Enrique Pujalte García.....	Mina Arrayanes.....	30	3	22	2	11	»	4	3	5
744	Manuel Villar y Pista.....	Depositorio-pagador de Hacienda de Ciudad Real.....	30	1	23	2	11	»	4	3	5
745	Santos Espejo Granados.....	Minas de Almadén.....	28	11	12	2	11	20	4	4	5
746	Desiderio Ortiz Tena.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	28	10	11	2	10	29	4	4	5
747	Jacinto Méndez Ayuso.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	4	28	2	10	29	4	4	5
748	Benjamín Royo y Martínez.....	Depositoria de Hacienda de Vizcaya.....	27	11	20	2	10	28	4	4	5
749	Gregorio Anastasio Millán de la Torro.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	27	6	10	2	10	27	4	4	5
750	Cándido Díez Martín.....	Dirección del Tesoro.....	27	8	20	2	10	27	4	4	5
751	José Pallarés y López Alcántara.....	Dirección de lo Contencioso.....	26	9	16	2	10	26	4	4	5
752	Federico Dolgado de la Corte.....	Depositoria de Hacienda de Huelva.....	26	8	20	2	10	26	4	4	5
753	Balbino Raimundo Cardellosa Durán.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	26	8	15	2	10	25	4	4	5
754	José Vera Sanz.....	Sección de loterías.....	26	4	20	2	10	22	4	4	5
755	Antonio Alcalde-Morafío y del Campo.....	Abogacía del Estado de Badajoz.....	26	1	13	2	10	21	4	4	5
756	Ángel Esteban Alonso.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	24	9	»	2	10	16	4	4	5
757	Salvador Balibansquer Rubio.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	24	8	27	2	10	14	4	4	5
758	José García Orámos.....	Depositoria de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	52	7	11	2	10	13	4	4	4
759	José Navarro Lozano.....	Depositoria de Hacienda de Teruel.....	68	10	4	2	10	12	4	4	4
760	Luis Quintana de la Torre.....	Depositoria de Hacienda de Orense.....	62	1	26	2	10	8	4	4	4
761	Juan de Dios de la Calzada y Viédma.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	49	8	18	2	10	7	4	4	4
762	Crescentio García Lanchares.....	Sección de loterías.....	47	4	20	2	10	5	4	4	4
763	José Sedeño García.....	Sección de loterías.....	42	9	12	2	10	4	4	4	4
764	Amado Ruiz Alcázar.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	40	8	»	2	10	4	4	4	4
765	Enrique Tolosa Casals.....	Depositoria de Hacienda de Lérida.....	38	6	»	2	10	»	4	4	4
766	Grégorio Avelaipides Cortinas del Castillo.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	35	1	12	2	10	9	4	4	4
767	Carlos de Arizcun Baeza.....	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	34	9	2	2	10	28	4	4	4
768	Claudio de la Hoz Ocaña.....	Minas de Almadén.....	32	3	7	2	9	26	4	4	4
769	Divino Pastor Domínguez López Ramos.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	29	9	19	2	9	17	4	4	4
770	Ramón López Navarro.....	Dirección de lo Contencioso.....	29	5	22	2	9	16	4	4	4
771	José María Díez y Asuar.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	29	4	»	2	9	12	4	4	4
772	José Mira Jémez.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	28	7	1	2	9	7	4	4	4
773	Juan Sintes Gelabert.....	Administración de la Depositoria de Hacienda de Málaga	28	6	6	2	9	3	4	4	4
774	José Jacalle Apellaniz.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	27	5	21	2	9	»	4	4	4
775	Alfredo Rodríguez García.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	26	9	2	2	9	»	4	4	4
776	Carmelo Juan Trenado Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	26	5	7	2	9	»	4	4	4
777	Federico Morello y Gómez.....	Excedente militar.....	25	5	1	2	8	27	4	4	4
778	Justo Polo Franco.....	Excedente militar.....	24	1	28	2	8	22	4	4	4
779	Artemio Tristán Montoya.....	Depositoria de Hacienda de Palencia.....	23	5	24	2	8	21	4	4	4
780	Valero Garcés de Marcilla Puelles.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	23	10	»	2	8	18	4	4	4
781	Constantino Garrido de Menoyo.....	Depositoria de Hacienda de Santander.....	23	9	19	2	8	16	4	4	4
782	Ramón León Gil.....	Minas de Almadén.....	23	9	17	2	8	16	4	4	4
783	Benito Ramos García.....	Abogacía del Estado de Coruña.....	23	2	22	2	8	15	4	4	4
784	Ataúlfo Narváez López.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	22	10	10	2	8	11	4	4	4
785	Manuel Entero Huertas.....	Depositoria de Hacienda de Segovia.....	21	10	»	2	8	9	4	4	4

(Continued.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, lláma y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

4.687

INSUA NOCHE, Angel; hijo de Manuel y María Juana, natural de Lanzas, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,552 metros, chófer y de estado soltero; domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondalindo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica 54. de guarnición en Cataluña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—3188

4.688

IRASTORZA INCHAUSTI C., Juan; hijo de Martín y de Miesela, natural de Bermeo (Vizcaya), de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, número 81, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio García de la Serrana.

JG—3391

4.689

ISAAC RUDIO, Manuel; natural del Cabanal (Valencia); domiciliado últimamente en el local "Vicente Gervarriz"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona,

para prestar declaración en causa por hurto de un reloj y una pelliza, ocurrido en 21 de Diciembre de 1920, que bajo el número 566 de 1920 instruye el Juez instructor D. Octavio Lesón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo concedido, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lesón.

JM—3302

4.690

JIMENEZ CARRILLO, Julio; natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado casado, profesión Comandante de Intendencia, de cuarenta y seis años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Ávila; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor especial, Auditor de división D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 27 de Marzo de 1924.—El Auditor de división, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.

JG—3180

4.691

JOSE SATURNINO, Juan; hijo de padres desconocidos, natural de Noyes del Segre, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión herrero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: 1,1 metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, barba poca, nariz regular, boca idem, color sano, domiciliado últimamente en Noyes del Segre, y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Barcelona 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo Villaseusa, de guarnición en esa capital (Cuartel de San Fernando, Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo.

JG—3330

4.692

JOVE CAROL, José; hijo de Emilio y de Navia, natural de Barcelona, soldado, cobrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1923 y cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 53, para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Ternel, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García.

JG—3445

4.693

JUAMPERE MARTORELL, José, hijo de José y Teresa, natural de Tívoli, provincia de Tarragona, vecindado en Arboli, soltero, labrador, de veintiún años de edad, sin señas particulares, estatura 1,643 peiros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color pálido, frente despejada, aire marcial, producción delgada, sabe leer y escribir, tuvo entrada en la Caja de quintos de Tortosa el 1 de Agosto de 1923, procesado por el delito de haber faltado a concentración y destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, de guarnición en Ecija, don Mariano Barroso del Olmo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ecija, 28 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Mariano Barroso.

JG—3388

4.694

JUNEO TIRADA, José; hijo de Nicolás y de Florentina, natural de Camargo (Oviedo), de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, domiciliado últimamente en Ribadesella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís número 110 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.

JG—3463

4.695

LACOSTE RODRIGUEZ, Nicolás; hijo de Tomás y de Gumersinda, natural de Villada, provincia de Palencia, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JG—3312

4.696

LARRONDO EIGUREN, Anastasio; hijo de Marcos y Antonia, natural de Guecho (Vizcaya), de estado soltero; profesión fogonero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción mercante del vapor español "Mar Rojo"; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, oficial segundo de la reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao.

Baño, D. Alfonso Menéndez Alvarez, bajo apercibimiento que si en el mencionado plazo no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—3398

4.697

LARROSA RODENAS, Manuel; hijo de Dolores, natural de Dolores, provincia de Alicante, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Dolores y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orihuela número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Játiva (Valencia), ante el Juez instructor D. José Ruiz Cortés, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Otumba número 49, de guarnición en Játiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiva, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Ruiz. JG—3426

4.698

LASFUENTES VILLANUEVA, Pablo; hijo de Silvestre y de Petra, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintiún años de edad, jornalero de oficio, de estado soltero, apercindado últimamente en su pueblo, y cuyas señas personales son: estatura 1.880 metros, pelo castaño, cejas, ojos idem, nariz y boca regulares, frente idem, color bueno y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esa capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 18 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—3322

4.699

LAYA VILLAR, Emilio; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Rendal, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de La Coruña profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infante de Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—3422

4.700

LENA MARTÍN, Gabriel; hijo de

Emilio y de Juana, natural de Cadeo, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zaragoza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zaragoza número 64 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Arévalo Marco, Comandante con destino en el regimiento Infantería Galicia número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 1 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Arévalo. JG—3429

4.701

LESASPE RODIL, José María; hijo de Manuel y de Inocencia, natural de Taramundi (Veigas), provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos idem, nariz recta, barba naciente, boca regular, color blanco, frente despejada; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor, D. Miguel Ramírez de Esparza y García, de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez de Esparza. JG—3373

4.702

LISARES DE LA FUENTE, Francisco, hijo de José y de Carmen, natural de La Coruña, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.575 metros; domiciliado últimamente en Orosa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor, Antonio Sánchez Rodríguez, con destino en el regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Rodríguez. JG—3217

4.703

LOPEZ BARBERA, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Castellón, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, siendo sus señas particulares pelo castaño, barba poca, ojos azules, color blanco; domiciliado últimamente en El vapor "Dédalo"; procesado por el delito de primera deserción y supuesto

delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Manuel de la Sierra y Bustamante, Juez instructor que le sigue causa por el delito de referencia a bordo de este buque, surto en el puerto de Barcelona, y caso de no efectuar su presentación se le declarará en rebeldía. A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición. A bordo, Barcelona, 4 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra. JO—3298

4.704

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Dejo, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Dejo; comparecerá en el término de noventa días ante D. José Faura Cobos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido contra dicho inscrito por no presentarse el 26 de Enero último para su ingreso en el servicio de la Armada.—La Coruña, 1 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Faura Cobos. JO—3350

4.705

LOPEZ GARCIA, Manuel; hijo de Aquilino y de Carlota, natural de Cañabillas Raras (León), soltero, labrador, de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura 1.645 metros, teniendo una cicatriz al lado izquierdo del mismo ojo y otra en la frente, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores, D. Julio Oleo Villaescusa, de guarnición en esta capital (cuartel de San Fernando, Barracolleta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, Barcelona, 1º de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—3310

4.706

LOPEZ LOPEZ, Salvador; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Batán (Lugo), soltero, jornalero, de veintiún años, del reemplazo de 1923 y cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, domiciliado últimamente en Páramo (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García, Jornel, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Navarra número 25 de guarnición en Lérida, bajo aperc-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 29 de Marzo de 1924.—El Comandante, Ventura García. JG—3444

4.707

LOPEZ MARTIN, Manuel; natural de Málaga, soltero, intérprete, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por supuesto hurto a bordo del vapor "Ingunn", en causa número 74 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante la Comandancia de Marina de Barcelona y ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan Correa, previniéndoles que, de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3293

4.708

MUROZ LOPEZ, Ángel; hijo de Blas y de Bersarda, natural de Carpio (Salamanca), de estado soltero, jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos garzas, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Carpio (Salamanca) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Ciudad Rodrigo número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de Cáceres ante el Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia número 75 de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Cáceres, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel García. JG—3193

4.709

LOPEZ RUIZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Campanario, provincia de Badajoz, de veintiún años, soltero, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despajada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor don Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 5 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—3418

4.710

LORENZO CAMPO, José Ramón; hijo de Bernardino y de Florinda, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en

Más, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3466

4.711

PINEIRO BUJAN, Lorenzo; hijo de Jesús y de Benedicta, natural de Cañabalo (Lugo), de estado soltero, de veintiún años de edad, del reemplazo de 1923, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Sober (Lugo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante, con destino en el regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García Tornel. JG—3443

4.712

LOS INDIVIDUOS que verificaron en el puerto de Barcelona la carga del vapor español "Castilla" para el viaje que emprendió el 13 de Octubre de 1921, comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la causa número 5 de 1922, que se tramita en la Comandancia de Marina de Barcelona; previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.—Barcelona, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor. JG—3291

4.713

LOSADA DIEGUEZ, Luciano; hijo de Salvador y de Tomasa, natural de Chaguaroso, provincia de Orense, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca pequeña; domiciliado últimamente en Chaguaroso, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el regimiento de Cazadores de Galicia, ante el Juez instructor, don Miguel Ramón de Esparza y García, con destino en el citado regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramón de Esparza. JG—3369

4.714

LLODRA SANCHEZ, Enrique

de Vicente y de Josefa, natural de Oliva (Valencia), de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años de edad; señas personales: estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Bridgeport Conn, 436 Main E. (Estados Unidos); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del regimiento de Infantería, Princesa número 4, don Julio Recio Andreu, en Alicante.—Aliante, 31 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—3283

4.715

MAGADAN MAGADAN, José; hijo de José y de María, natural de Montejurado, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Montejurado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3239

4.716

MAGANA MARQUEZ, José Francisco; hijo de José y de María Dolores, natural de Gérgal, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Gérgal, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el Regimiento Infantería España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—3226

4.717

MALDONADO, Francisco, y Nicolás Valentí; que el día 18 de Mayo de 1923 trabajaban a bordo del vapor inglés "Lloyd George" en el puerto de Barcelona; comparecerán en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la causa número 137 de 1923, que se tramita en la Comandancia de Marina de Barcelona, previniéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que según la ley haya lugar.—Barcelona, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3328

4.718

MANZANO GARCIA, Luis; hijo de

Luis y de Avelina, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintitrés años de edad, pelo negro, barba poca, ojos castaños, color moreno, domiciliado últimamente en el aviso "Giralda"; procesado por el delito de querellamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correoso, Juez instructor de la causa número 38 de 1920, que se tramita en la Comandancia de Marina de Barcelona, apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3327.

4.719

MAR GUILLAMON, Benjamín; hijo de Benjamín y de Marfa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,676 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 17 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López. JM—3510

4.720

MARGOILLES ARRANZ, Fernando; hijo de Cesino y de Caudelas, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Gijón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Oviedo, número 109 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Manresa, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JM—3464

4.721

MARTI PICO, José; natural del Cabanal (Valencia); domiciliado últimamente en el laud "Vicente Cervero"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona para prestar declaración en causa por hurto de un reloj y una pelliza, ocurrido el 21 de Diciembre de 1920, que bajo el número 556 de 1920 instruye el Juez instructor D. Octavio Lesón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presen-

ción en el plazo concedido, le pararán los perjuicios que señala la ley. Barcelona.—El Juez instructor, Octavio Lesón. JM—3301

4.722

MARTIN PEREZ, Longinos; hijo de Amador y de Valentina, natural de Fuenteguinaldo (Salamanca), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,546 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano, frente redonda, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de Capitanía general de Burgos ante el Juez instructor Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urquiza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez de Aldecoa. JM—3156 bis

4.723

MARTINEZ GONZALEZ, José; hijo de José y de María Rosa, natural de Iglesiasfarta, Ayuntamiento de Sabiñánigo, provincia de Lugo, de profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Permu López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permu. JM—3209

4.724

MARTINEZ MARINO, Manuel; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Castrigo Ortaño, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad; nació el 19 de Agosto de 1899; domiciliado últimamente en Castrigo, Ortaño, Ames; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de Coruña ante el Juez instructor don Miguel Ramírez de Eparza y García, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Galicia número 25, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Marzo de 1924.—Miguel Ramírez de Eparza. JM—3185

4.725

MARTINEZ MULERO, Diego; hijo de Bartolomé y de María, natural de Alcolea, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas per-

sonales se ignoran; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Cartagena para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Enrique Cabezas Achútegui, con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 3 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Enrique Cabezas. JM—3303

4.726

MARTINEZ PAMPIN, Jesús; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Tuiyir, provincia de Ponalevedra, de veintiún años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Tuiyir; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de Capitanía general de Burgos ante el Juez instructor Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urquiza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez de Aldecoa. JM—3156 bis

JM—3237

4.727

MARTINEZ VARELA, Pedro; hijo de José y de María, natural de Loiçayo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, soltero, y jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Laureano Goizuetta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetta. JM—3193

4.728

MAYOLAS GRABULOSA, Federico; hijo de Matilde, natural de Barcelona, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, cuyas señas son: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca idem, color sano, frente ancha, su aire marcial, su estatura 1,600 metros, procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Segurado de la Iglesia, Teniente, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Segurado. JM—3325

4.729

MENA SANCHEZ, Diego; hijo de Mariano y de Ana, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería, D. Rafael Ibáñez Aldecoa y Urcullu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blancho Consuelo, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 1.^o de Abril de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blancho. JG—3136

4.730

MENDOZA, Antonio; José Urrutia, Constantino Sánchez, Gumerindo Martínez, Andrés Franco, Bernabé Delgado Gómez, José Lloret, Julián Erezuma, Andrés Souto, Pantaleón Zúñiga, José Goicoechea, Rafael Aguirre, José Fernández, Benito Pérez, Felipe Rodríguez, Engenio Acín, Isidro Sáenz, Jacobo López, Manuel Delgado, Alfonso Villar, Ángel Riestra, Portacio López, José Haya, José Abeledo y José Bidegarreta, tripulantes del vapor "Teodoro", en el día 16 de Noviembre de 1918; comparecerán en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Corcoso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, les pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 22 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JG—3174

4.731

MENENDEZ GARCIA, Emilio Bernabé; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Casar, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y de estatura 1,627 metros, domiciliado últimamente en Quirós y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Oviedo número 109, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa 6 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3481

4.732

MICHELENA SARRANTE, Tiburcio; hijo de Miguel y de María, natural de Unagorri (República Argentina), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos castaños, nariz fuerte, barba naciénte, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en

Bayona (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería, D. Rafael Ibáñez Aldecoa y Urcullu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez de Aldecoa.

JG—3157

4.733

MIGUEL REGALADO, Adolfo; natural de Salamanca, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, procesado por deserción mercante del vapor español "Mar Rojo", comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, bajo apercibimiento que, si en dicho plazo no comparece, será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—3393

4.734

MONDELO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Roque y de Bárbara, natural de Saldan, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Permu López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permu. JG—3202

4.735

MONELUS BADIA, Antonio; hijo de Pablo y de Magdalena, natural de Serós, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba idem, boca ancha, domiciliado últimamente en Serós, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Marcial Sánchez-Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez-Barcaiztegui. JG—3336

4.736

MORENO HERRERO, Emilio; hijo de Francisco Nicolás y de Carmen, natural de Nerja (Málaga), cuyas señas

personales son: pelo regular, cejas al pelo, ojos idem, nariz idem, barba poblada, boca mediana, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, encartado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Alava, número 56, D. Mariano Mena Burgos, residente en esta plaza de Málaga (Cuartel de Segalvera), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 30 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Mariano Mena.

JG—3506

4.737

MORENO RAMOS, Apolinario; hijo de Víctor y de Isabel, natural de Santiago de la Espada, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,635 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba clara, boca pequeña, color trigueño, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusa de Ubeda número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor D. Manuel Balanzat Torrontegui, Comandante con destino en el regimiento Infantería de León número 38, de guarnición Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 7 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balanzat. JG—3509

4.738

MOSQUERA MELON, Francisco; hijo de Enrique y de Elisa, natural de Llaneares, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, del reciénplazo de 1923, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Llaneares, provincia de Orense, y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de reclusa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante con destino en el regimiento Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ventura García Tornel. JG—3442

4.739

MUGUERZA IRIONDO, Telesforo; hijo de Pascual y de Josefina, natural de Moirico, Ayuntamiento de Mier, provincia de Guipúzcoa, de edad soltero, profesión labrador

de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Motrico, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Aerostación de Campaña, D. Manuel Vall Borell, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 26 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Vall. JG—3209

4.740

MOURE ALVAREZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Perquicias, Ayuntamiento de Chartada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Permut López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 2 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permut López. JG—3413

4.741

MUÑOZ LOPEZ, José; natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Agustín y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, y procesado por el delito de deserción del vapor "Segundo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, advirtiéndole que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—3340

4.742

NAZABAL CARPENTIER, Alberto; hijo de Bonifacio y de María, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, ojos castaños, barba poblada, color sano y boca regular; domiciliado últimamente en Azpeitia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Gil Otero. JG—3313

4.743

NICOLAS SANCHEZ, Francisco; hijo de Alberto y de María, natural de La Granja provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—3460

4.744

NUÑEZ BLANCO, Benito; hijo de Dicienio y de Petra, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintiún años de edad, labrador, soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz alargada, boca regular, frente regular, color sano y cicatriz en la mejilla derecha; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano número 43, don Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y del expediente que se le instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 2, 3 y 4 del último Febrero al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy. Bilbao, 18 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—3323

4.745

NUÑEZ RIVERA, José; hijo de Agustín y de María, natural de Villanueva del Trabuco, provincia de Málaga, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, jornalero, como seña particular una cicatriz lado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en Villanueva del Trabuco (Málaga) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Antequera para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor D. Federico Martín Márquez, con destino en el Regimiento Lanceros de Sagunto octavo de Caballería, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Federico Martín. JG—3363

4.746

ODIN EXPOSITO, Eugenio; de padres desconocidos, natural de Valsequillo (Gran Canaria), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos

negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire serio, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Valsequillo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Arbex Pomareth, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Arbex. JG—3434

4.747

OLMO MORENO, Valentín del; hijo de Valentín y de Carlota, natural de Badajoz, soltero, mecánico, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color bueno, frente espaciosa y aire marcial, domiciliado últimamente en Badajoz y sujeto a expediente por deserción para incorporarse al Tercio de Extranjeros; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor, Coronel de Infantería, D. Bonifacio García Escudero de la Torre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Bonifacio García. JG—3296

4.748

OLLER BORRELL, Miguel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Barcelona, soltero, dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,619 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3159

4.749

ONSIUS MANONELLES, José; hijo de José y de Teresa, natural de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca grande, barba poblada, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado permanente de la Capitanía general de la cuarta región, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, ante el Capitán Juez instructor, D. Francisco Moreno Duarte bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Moreno. JG—3315

4.750

ORCONA LOPEZ, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, natural de La Coruña, profesión fogonero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en El Ferrol (La Coruña); procesado por deserción mercante del vapor español llamado "Mar Rojo"; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, bajo apercibimiento que si en el mencionado plazo no compareciese, será declarado rebelde.—Erandio, 3 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—3392

4.751

ORDINA PAZOS, Manuel Benito; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Pereiras, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña de Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Manresa, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JM—3108

4.752

PABADA MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Villar, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Redondela, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JM—3493

4.753

PASCUAL BERTOLI, José; hijo de Jaime y de Consuelo, natural de Mora la Nueva, provincia de Tarragona; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería ligera, D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 2 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López Morales. JM—3507

4.754

PEDRAYES BANO, Constante; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Miravalles, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Miravalles y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís número 110 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 8 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JM—3490

4.755

PELAEZ SUAREZ, Antonio; hijo de Eusebio y de María, natural de Guitruges, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Guruyos, Ayuntamiento de Grado y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña ante el Juez instructor D. Miguel Ramírez de Espanza y García, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel Ramírez. JM—3387

4.756

PELEGREN GARRIDO, Manuel; natural de Linares (Jaén), hijo de Blas y de Manuela, de diez y nueve años de edad, soltero y procesado por el delito de estafa que cometió a bordo del vapor "Montevideo", desde este puerto al de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segherdal, para notificárle la resolución recalda en la causa que se le instruye por este Juzgado por el referido delito, advirtiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José C. Camargo. JM—3341

4.757

PENA SANCHEZ, José; hijo de Mañuel y de Josefina, natural de Erboedo, Ayuntamiento de Coristanco, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración

a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor don Laureano Goizuetta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabela la Católica número 54 de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizuetta. JM—3374

4.758

PEREIRA RODRIGUEZ, Benedicto; hijo de Domingo y de Aurora, natural de Entrineo (Orense), de veinticinco años de edad y estatura 1,580 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Torral, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Navarra 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Ventura García. JM—3224

4.759

PEREIRA CASTEIRO, José María; hijo de Juan y de Dolores, natural de Pardemarín, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, número 107, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Reus 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Juez instructor, Santiago Roca. JM—3238

4.760

PEREZ ESTANTE, Alejo; hijo de José y de María, natural de Guadix, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, de estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Granada, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros; D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffen (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JM—3353

4.761

PEREZ MARCO, Sebastián; hijo de Angel y de Francisca, natural de Aniz,

nino, provincia de Zaragoza, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Zaragoza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Zaragoza, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, para ante el Juez instructor, D. José Arévalo Marco, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 27 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, José Arévalo. JM—3244

4.762

PEREZ MARTINEZ, José María; hijo de Segundo y de Ana, natural de Gavilanes, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, barba poca, nariz recta, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Gavilanes, provincia de León y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Barcelona, tercio de Cazadores, D. Juan Oleo Villaseca, de guarnición en esta capital (Quartel de San Fernando, Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 2 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JM—3235

4.763

PEREZ MUNIZ, Ramón; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Boiro, provincia de La Coruña, soltero, de treinta y un años de edad, marinero de profesión, sin más señas conocidas; domiciliado últimamente en Cabo-Cruz, del Ayuntamiento de Boiro (Coruña); procesado por deserción del vapor mercante español "Gorbea-Mondi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta, D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 9 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—3329

4.764

PEREZ PEREZ, Juan Francisco Cipriano; hijo de Ezequiel y Serafina, natural de Riveira (Coruña), de estado se ignora, profesión contramestre, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Riveira (Coruña); procesado por deserción mercante del vapor español "Mar Rojo"; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, apercibiéndole que si en el citado plazo no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—3397

4.765

PEREZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Ramona, natural de San Cucufate, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Llanesa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclusión de Oviedo número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el batallón de Montaña Reus número 16, de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JM—3468

4.766

PICHEL CARAMES, Sabino; hijo de Isidro y de Antonia, natural de Dosigüias, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada número 107, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el batallón de Montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JM—3470

4.767

POREK ALVAREZ, Vicente; hijo de José y de Manuela, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Ielem, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,745 metros y 84 centímetros de perímetro torácico, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz aguada, barba afeitada, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción fácil, particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Ortigueira, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de setenta días ante el Juez del segundo regimiento de dicho Cuerpo D. Jesús Pisos y Trocho, en el cuartel de Dolores de dicha ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 2 de Abril de 1924.—El Juez, Jesús Pisos. JM—3404

4.768

PORE PORTO, José María; hijo de Juan y de Carmen, natural de Rubín, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Fernández López, en la plaza de Ferrol

(Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 31 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Fernández López. JM—3416

4.769

PRIETO BERMER, Ramón; hijo de Mateo y de Juana natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar de Cáceres, ante el Juez instructor, D. Miguel García Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JM—3345

4.770

PURÓN COQUEIRO, José; hijo de Pedro y de María natural de Vila de Llevata, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero, sabe leer y escribir, apercibido últimamente en Vila de Llevata (Lérida), del verano de 1922, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palmeque, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, D. Hipólito González López, Teniente de Artillería, con destino en el régimenamiento de Artillería pesada, de punzón en tierra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 26 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Hipólito González López. JM—3207

4.771

QUETGLAS SERRA, Miguel; hijo de Juan y de Antonia, natural de Marañón (Baleares), de estado soltero, profesión inscrito de marinero, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos claros y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Aduana de Maraña de Alcudia, Alférez de marina D. Juan Serra Bonet.—Alcudia, 5 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Serra Bonet. JM—3365

4.772

QUINTELLA BLASCO, Francisco; hijo de Santos y de Pilar, natural de Gestoso, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor

del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Serafín Pernuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 21 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Pernuy.

JG—3293

4.773

QUIROS HUERGO, Alberto; hijo de Francisco y de Agueda, natural de Noñuña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carnicero, de veintitrés años de edad, estatura 1,633, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba lampiona, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—3208

4.774

RAMOS LAMOS, Antonio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Fontao, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, de estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Fontao, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, número 107, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Reus, 16º de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 31 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.

JG—3462

4.775

RAMOS RIOS, Nicasio; hijo de Mariano y de Rufina, natural de Boadilla de Río Seco, provincia de Palencia, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción regular, señas particulares, una cicatriz en los órganos genitales, domiciliado últimamente en Boadilla de Río Seco (Palencia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor, D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 30 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona.

JG—3448

4.776

RANQUINES, Lorenzo; natural de Pedroia (Zaragoza), de estado sol-

ro, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, su estatura 1,755 metros, nariz convexa, boca grande, barba poblada, frente ancha, sin señas particulares, viste traje de paisano, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Toribio Llorden Colino, del Regimiento de Artillería de Ceuta, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Marzo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Toribio Llorden.

JG—3358

4.777

REDRE BUJALDON, Juan; hijo de Beltrán y de María, natural de Orce (Granada), avecindado en su pueblo, cuyas señas personales se desconocen, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, número 38, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Alava, número 56, D. Mariano Mena Burgos, residente en esta plaza de Málaga (Cuartel de Segalvera), bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 24 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Mariano Mena.

JG—3497

4.778

REIXACH BENET, Luis; hijo de Peddo y de Teresa, natural de Begudá, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos verdes, nariz recta, barba natural, boca ancha, color pálido, frente natural, aire normal, producción natural y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 30 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona.

JG—3446 y 3447

4.779

REGUEIRO LOPEZ, Martín; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Mergente, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Mergente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Adolfo Fernández Nava, de Infantería, con destino en el Regimiento de Burgos, número 26, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Adolfo Fernández.

JG—3457

4.780

RÉQUESENS RIERA, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poza, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Julio López Morales, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 17 de Marzo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Julio López.

JG—3513

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ZARAGOZA

Por el presente edicto se llama a los herederos de D. Martín Estremera Santos, que falleció en esta capital el día 20 de Marzo del año actual, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan, si vieren convenientes, ante esta Audiencia territorial en autos de menor cuantía, instados en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, por D. Vicente García Navarro, por sí y como representante legal de su esposa, doña María Teresa Gómez Ecdó, contra dicho don Martín Estremera Santos y D. Florentín Estremera Delmau sobre pago de pesetas, pues así lo tiene acordado la Sala de lo civil de esta Audiencia en providencia de 11 de Abril último en los expresados autos.

Zaragoza, 6 de Mayo de 1924.—El Oficial de Sala, Pedro Martín.

JC—89

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑIZ

D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcañiz y su partido.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos, demandante de autos de prevención de abindestato de oficio, con motivo de la muerte de doña Engracia Vicente Ramón, natural y vecina de Mazaleón, acaecida en dicho pueblo el día 23 del pasado Abril, y en providencia de fecha 10 del actual, tengo acordado llamar por el presente y por término de treinta días, a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia a hacerlo valer.

Dado en Alcañiz a 10 de Mayo de 1924.—El Juez de primera instancia, José Luis Apalategui.

JC—91